

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 1 de 14

CODIGO DE INTEGRIDAD
INDUSTRIA LICORERA DEL
CAUCA
ILC
2024

+	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 2 de 14



INTRODUCCIÓN

La ética del servidor público es un pilar esencial en la construcción de instituciones confiables y eficientes, especialmente en sectores sensibles como la industria licorera. En el contexto de la Industria Licorera del Cauca, la aplicación de principios éticos cobra una relevancia particular, dado su impacto en la salud pública, la economía local y la imagen institucional. A través de una conducta íntegra, transparente y orientada al bien común, los servidores públicos pueden garantizar que las operaciones de esta industria no solo cumplan con las regulaciones legales, sino que también respondan a las expectativas y necesidades de la comunidad.

En esta introducción, exploraremos la importancia de la ética en el desempeño de los servidores públicos de la Industria Licorera del Cauca. Abordaremos cómo los principios de integridad, transparencia, responsabilidad, y servicio al público no solo promueven una gestión eficaz y justa, sino que también fortalecen la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Al adherirse a estos valores, los servidores públicos pueden desempeñar un papel crucial en la promoción de prácticas comerciales responsables, la protección de los consumidores y la contribución al desarrollo sostenible de la región.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 3 de 14

OBJETIVO GENERAL

El presente código es un instrumento que tiene como objetivo instaurar los principios y valores que permitirán orientar al servidor Público de la Industria Licorera del Cauca a una eficiente función administrativa, íntegra y transparente, enfocada al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, misión y visión de la factoría.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Promover el desarrollo de estrategias orientadas al cambio cultural que permitan mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos en las entidades públicas, así mismo permitan fortalecer el trabajo en equipo desde la práctica constante de acciones que aporten a la estabilidad integral de los colaboradores.
- ✓ Apropiar los valores que caracterizan la gestión pública y los comportamientos asociados a los mismos.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 4 de 14

MISIÓN

Producir y comercializar licores de calidad para satisfacer a los clientes y consumidores generando recursos dirigidos a la salud, educación, cultura y deporte, que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad con el apoyo y compromiso de su equipo humano.

VISIÓN

Para el año 2026 la Industria Licorera del Cauca ampliará la participación en el mercado nacional e incursionará en el mercado internacional, satisfaciendo las expectativas de las partes interesadas con responsabilidad social empresarial, a través del mejoramiento continuo e innovación del portafolio de productos y servicios.

ALCANCE

Producción y comercialización de Licores: Aguardiente Caucano, Ron, Cremas, Escarchados y Ginebra.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 5 de 14

Principios Éticos

Los Servidores de la Industria Licorera del Cauca, reconocen que una de las acciones primordiales es la de servir a la ciudadanía en busca del interés general, en razón a lo anterior la factoría está interesada en promover los principios éticos como base fundamental para su desempeño con el fin de garantizar un comportamiento responsable y sostenible. Estos principios guían la conducta de todos los empleados y directivos, iniciando una cultura organizacional basada en valores sólidos.

A continuación, se detallan algunos de los principios éticos que se suman a los 5 cinco valores determinados por el departamento administrativo de la función pública (DAFP), en la Industria Licorera del Cauca a partir de la definición de 2 valores que identificaron los colaboradores de la factoría, como lo es la disciplina y lealtad.

+	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 6 de 14



VALORES

Aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Los valores usualmente se enuncian por medio de una palabra (honestidad, respeto y compromiso).

INTEGRIDAD

La integridad del sector público o integridad pública se refiere al uso de poderes y recursos confiados al sector público de forma efectiva, honesta y para fines públicos

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 7 de 14

El departamento administrativo de la función pública (DAFP), definió 5 valores para todas las entidades públicas en Colombia. (Honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia).

- ✓ **Honestidad:** Actúo siempre con fundamentos en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia.
- ✓ **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra.
- ✓ **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en sus labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- ✓ **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- ✓ **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Valores definidos por colaboradores de la Factoría.

- ✓ Disciplina.
- ✓ Lealtad.

+	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 8 de 14

PRINCIPIOS DE ACCIÓN

- ✓ **Honestidad:** Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO:

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor

LO QUE NO HAGO

No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 9 de 14

- ✓ **Respeto:** Trato a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO:

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO:

Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

- ✓ **Compromiso:** Tomo conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de mi trabajo dentro del tiempo estipulado para ello, estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con que me relaciono en mis labores, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO:

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 10 de 14

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y mi labor.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO

Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

✓ **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado

LO QUE HAGO:

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumpló con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

+	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 11 de 14

LO QUE NO HAGO:

No malgasto ningún recurso público.

No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos

No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

✓ **Justicia:** Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO:

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO:

No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 12 de 14

- ✓ **Transparencia:** Actuó de una manera franca, abierta mostrándome tal cual como soy y sin ocultar nada, siendo claro con las motivaciones, intenciones y objetivos.

LO QUE HAGO:

Siempre hago lo correcto y no afecto los intereses de las demás personas.

Mi actuación demuestra la verdad de mis hechos.

Llevo a cabo prácticas y métodos a la disposición pública, sin tener nada que ocultar.

LO QUE NO HAGO:

Actuar con inseguridad, resistencia y temor a los cambios.

Generar incertidumbre faltando a la verdad y afectando la toma de decisiones.

Cumplo a medias con la finalidad del contrato convenido, justificado por los contratiempos que se presentan durante el ejercicio de mi labor.

- ✓ **Disciplina:** Aplicar el valor de la disciplina en la industria licorera del Cauca implica establecer prácticas y políticas que promuevan la eficiencia, la calidad y el cumplimiento de normativas con el propósito de contribuir con el objeto de la empresa.

LO QUE HAGO:

Asegurarse de cumplir con todas las regulaciones y normativas pertinentes en la industria licorera, siendo estas acciones importantes para la reputación de la empresa.

LO QUE NO HAGO:

Generar acciones ineficientes que afecten los procedimientos y prácticas de trabajo que podría llevar a una baja productividad y eficiencia operativa.

- ✓ **Lealtad.** compromiso y la fidelidad de los empleados, clientes y otros socios hacia la empresa. Este compromiso se refleja en diversas prácticas y

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 13 de 14

comportamientos que benefician tanto a la empresa como a los individuos involucrados.

LO QUE HAGO:

Desarrollar acciones que aporten al bienestar común de todos los colaboradores de la empresa, mediante la divulgación de información de la factoría, historia de la marca, calidad del producto, eventos, objetivos, y alcances como patrimonio municipal.

LO QUE NO HAGO:

Actuar de manera inadecuada,

Falta de compromiso.

Compartir información confidencial o estratégica de la empresa con competidores o terceros no autorizados.

En la Industria Licorera del Cauca realizo un proceso frente a la implementación del Código de integridad, promoviendo el código como herramienta de cambio organizacional guía para generar actitudes de reflexión por medio de la pedagogía, la lúdica y las actividades recordación.

Las actividades de socialización de dicho proceso fueron lideradas por **el área de Talento Humano contando con el apoyo del área de Bienestar social**. Se realizaron actividades lúdicas pedagógicas, divulgación de la información y encuesta logrando la participación activa de los servidores frente al reconocimiento de los valores.

Es importante recordar que de acuerdo al trabajo realizado previamente cada servidor público que haga parte de esta familia deberá reconocer e implementar estos (8) ocho valores en el desarrollo de sus actividades diarias, buscando siempre el bienestar general y el de la entidad.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	CODIGO DE INTEGRIDAD			
Código DO-AD-TH-09	Versión 01	Fecha vigencia Mayo 22 de 2024	Página 14 de 14	

CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES IMPLEMENTACION CODIGO DE INTEGRIDAD INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2023- 2024								
Mes de ejecución								
AÑO 2023				Año 2024				
ACTIVIDAD	SEP	OCT		ENE	MAR	MAY	JUN	OCT
Actividades lúdicas pedagógicas.	x	x		x	x			
Actividades informativas (Correo electrónico).	x	x		x	x			
Realización Encuestas para todos los empleados, con el fin de votar por el valor que consideran se debe incluir en el código de integridad.					x			
Elaborar informe sobre la implementación del código de integridad vigencia 2024				x	x			
Elaboración Código de Integridad ILC					x			
Aprobación Código de Integridad.						x		
Socializar el código de integridad a todos los funcionarios de la entidad							x	